



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°088-2024-GRU-GR

Pucallpa, 13 de marzo 2024

**VISTO:** El INFORME N°1371-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 11 de marzo de 2024, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorización para la incorporación de mayores ingresos por saldo de balance a toda fuente de financiamiento, a favor de la Unidad Ejecutora – 001 Sede Central del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el mencionado artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de iii Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.

Que, mediante INFORME N°1371-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 11 de marzo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorización para realizar la incorporación por mayores ingresos por SALDO DE BALANCE en la fuente de financiamiento Recursos Determinados – FED a favor de la Unidad Ejecutora – 001 Sede Central;

Que, mediante proveído de fecha 12 de marzo de 2024, consignado en el Registro 1529820, Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N°1371-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 11 de marzo de 2024;





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de 2024, autoriza incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, por mayores fondos públicos por Saldo de Balance, hasta por la suma de **S/193,907.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)**;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N°31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N°0001-2024-EF/50.01 que aprueba la "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Sub Gerencia de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **S/193,907.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)** en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados - FED de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

(A nivel de fuente de financiamiento)		(En soles)
<b>5.RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>193,907.00</b>
1.9	SALDOS DE BALANCE	193,907.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	193,907.00
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	193,907.00
1.9.1 1 1	SALDOS DE BALANCE	193,907.00
1.9.1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	193,907.00

**TOTAL, INGRESOS PLIEGO** **193,907.00**

#### EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

UNIDAD EJECUTORA : **001 SEDE CENTRAL**  
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000882 HOGRES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA  
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006299 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS - FED

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)  
**GASTOS CORRIENTES** (En Soles)  
**61,000.00**





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GOBERNACION REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.3 BIENES Y SERVICIOS 61,000.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006304 MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS - FED

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto) (En Soles)  
**GASTOS CORRIENTES** 55,894.00  
2.3 BIENES Y SERVICIOS 55,894.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOR ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO/PROYECTO : 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS - FED

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto) (En Soles)  
**GASTOS CORRIENTES** 66,154.00  
2.3 BIENES Y SERVICIOS 66,154.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS - FED

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto) (En Soles)  
**GASTOS CORRIENTES** 10,859.00  
2.3 BIENES Y SERVICIOS 10,859.00

TOTAL EJECUTORA 193,907.00

TOTAL, PLIEGO 193,907.00

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

**Manuel Gambini Rupay**  
GOBERNADOR REGIONAL



**Región**  
Productiva

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000295**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 13/03/2024  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 13/03/2024  
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.089-2024

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE FED - MONITOREO Y COORDINACION CON LOS SECTORES SALUD, EDUCACION Y VIVIENDA  
TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AU	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
0083							0	116,894
	3000882						0	116,894
		5006299					0	61,000
	18						0	61,000
		5	2.3				0	61,000
		5006304					0	55,894
	18						0	55,894
		5	2.3				0	55,894
	1001						0	77,013
		3000001					0	77,013
			5000276				0	66,154
	18						0	66,154
		5	2.3				0	66,154
		5004426					0	10,859
	18						0	10,859
		5	2.3				0	10,859
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>193,907</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ANULACIÓN	CREDITO
18							0	193,907
	1.9						0	193,907
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>193,907</b>

